

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Administración de Empresas Internacional / Master in Business Administration (MBA) International por la Universidad de Salamanca
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	• Instituto Multidisciplinar de Empresa
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Máster Universitario en Administración de Empresas Internacional / Master in Business Administration (MBA) International** por la **Universidad de Salamanca**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 27/01/2021 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 01/02/2021 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

Criterio I: Descripción del Título

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

[1] Se propone cambio de denominación. Denominación anterior: Máster Universitario en Global MBA por la Universidad de Salamanca. Denominación modificada (cambio solicitado): Máster Universitario en Administración de Empresas Internacional / Master in Business Administration (MBA) International por la Universidad de Salamanca

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 19/02/2021, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas.**



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL